CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero
Oficio No. UAIFF-290/2015
Zapopan, Jalisco, a 26 de mayo de 2015

Maestro
Danthe Pérez Huerta
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

Hago referencia a la Cuarta Sesión Especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CST-S4) el cual se llevó a cabo del 9 al 12 de marzo de 2015 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.

Al respecto, me permito anexar el "Acuerdo entre La Secretaria de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de los Estados Unidos Mexicanos representando al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular en África (CNULD) en Relación con la Cuarta Reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CST S4) Cancún, Quintana Roo, del 9 al12 de marzo de 2015", en las versiones originales firmadas al inglés y español, para el resguardo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Quiroz Acosta
Titular de la Unidad Asuntos Internacionales
y Fomento Financiero

RECIBIDO
Unidad de Asuntos Jurídicos
CONAFOR
27 MAYO 2015 Hora: 12:30
Recibió: Miriam
Original: Anexo 70
Copia simple:
Copia certificada:

Ana Karla Perea B.

Ana Karla Perea Blázquez
Directora de Promoción Comercial

Firma en suplencia por ausencia temporal del Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero, de conformidad al artículo14 y 27 párrafos primero y segundo del Estatuto Orgánico vigente de la CONAFOR, así como el oficio UAIFF-175/2015 del 06 de abril de 2015.

C.c.p. Ing. Arturo Beltrán Retis. Director General Adjunto.- Presente
Ing. Jesús Carrasco Gómez. Coordinador General de Conservación y Restauración.- Presente
FQA/gd/mash

ACUERDO

ENTRE

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Y

LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPRESENTANDO AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Y

LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA (CNULD)

EN RELACIÓN CON LA CUARTA REUNIÓN ESPECIAL
DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CST S4)

CANCÚN, QUINTANA ROO, MÉXICO, DEL 9 AL 12 DE MARZO DE 2015

Índice del Acuerdo

Artículo 1. Fecha y lugar de la Reunión
Artículo 2. Participación y asistencia a la Reunión
Artículo 3. Locales, equipo, servicios básicos y suministros
Artículo 4. Instalaciones médicas
Artículo 5. Protección policial y seguridad
Artículo 6. Alojamiento
Artículo 7. Transportes
Artículo 8. Personal local
Artículo 9. Disposiciones financieros
Artículo 10. Responsabilidad
Artículo 11. Privilegios e inmunidades
Artículo 12. Resolución de controversias
Artículo 13. Disposiciones finales

Anexos

I. Salas de conferencias, salas de reuniones, oficinas, áreas y otros espacios
II A. Espacio de oficina y equipo
II B. Especificaciones técnicas
III. Personal contratado localmente
IV. Estimación de los costos adicionales directos
V. Medidas policiales

La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos representado al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (denominado en adelante "CONAFOR") y la Secretaría permanente de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (denominada en adelante "la Secretaría"),

CONSIDERANDO la decisión 28/COP.11 del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (denominada en adelante " Convención" o "Conferencia") la cuarta reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (denominado en adelante "CST S4" o "la Reunión) se celebrará a más tardar al final de abril de 2015 en Bonn (Alemania), o en cualquiera de los otros lugares que disponen de los servicios e instalaciones de conferencias de las Naciones Unidas, si ninguna de las Partes se ofrece a acogerla y a sufragar los gastos suplementarios. En caso de que no se disponga de financiación de esta Reunión y de hacerse cargo de los gastos adicionales;

CONSIDERANDO que la decisión 28/COP.11 pide al Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, estudie cualquier ofrecimiento de las Partes de acoger la Cuarta Reunión Especial del Comité de Ciencia y Tecnología junto con la Tercera Conferencia Científica de la Convención;

CONSIDERANDO que la decisión 28/COP:11 también pide al Secretario Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para preparar la Cuarta Reunión Especial del Comité de Ciencia y Tecnología, incluida la concertación de un acuerdo jurídicamente vinculante a nivel internacional con un país/gobierno anfitrión;

CONSIDERANDO que la decisión 28/COP.11 también pide al Secretario Ejecutivo que facilite la participación de los corresponsales de ciencia y tecnología que reúnan los requisitos necesarios en la Cuarta Reunión Especial del Comité de Ciencia y Tecnología;

CONSIDERANDO que, posterior a consultaciones entre CONAFOR y la Secretaría, se ha decidido que la CST 4 se llevará a cabo en Cancún, Quintana Roo, México, del 9 al 12 de marzo de 2015;

CONSIDERANDO, de conformidad con el Artículo 23, párrafo 2(a) de la Convención, entre las funciones de la Secretaría es "organizar los periodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención" y "prestarles los servicios necesarios";

EN CONSECUENCIA la Secretaría y CONAFOR, han acordado lo siguiente: